



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday Tolima, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Singular: 2000-00037

Cooperamos contra José Fabio Barrios Herrera

Al despacho el proceso en referencia, por lo cual, se,

RESUELVE

PRIMERO: Reconocer personería al doctor JUAN CAMILO GARZON VERGARA como apoderado de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO COOPERAMOS, según poder otorgado por la Gerente General ANGELA SOCORRO PARRA ARISTIZABAL.

SEGUNDO: Los Títulos judiciales que registren a favor de la radicación en referencia, diligénciense en favor de COOPERAMOS NIT 890.701.430-1.

TERCERO: Dese a conocer esta decisión según la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese,
La Juez,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh